



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Villa Franca, 23 de julio de 2026

Nota IM N° 019...../2026

Señora

DRA. NIDIA MENDOZA DE SANCHEZ, Presidente

Junta Municipal de Villa Franca

Presente

Quien suscribe, Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Franca, Departamento de Ñeembucú, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Presidente y por su intermedio a la Honorable Junta Municipal, en ocasión a remitir a vuestra consideración conforme a la **Ordenanza N° 01/2015**; las siguientes solicitudes cuyo listado se adjunta a la presente nota.-

- a) Solicitudes de Regularización de Arrendamientos de Terreno Municipal (4)
- b) Solicitudes de Arrendamiento de Terreno Municipal (*)

Una vez aprobado por la Junta Municipal, el Ejecutivo suscribirá el Contrato de Arrendamiento con cada usuario.-

Sin otro particular motivo me despido de Usted. –

Atentamente. -



Nidia Mendoza de Sánchez

Abog. Nidia Mendoza de Sánchez
Intendente Municipal